

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "ESTUDIO JURIDICO SURLEGALSL CIA. LTDA."**

El día de hoy, martes 2 de junio de 2020, a las 15h00, encontrándose presentes todos los socios de ESTUDIO JURIDICO SURLEGALSL CIA. LTDA., en el 7º piso del Edificio de la Cámara de Industrias, avenida Florencia Astudillo, Cuenca: señores doctor Antonio Martínez Borrero, propietario de doscientas participaciones; doctora María Elena Coello Guerrero, propietaria de cien participaciones; abogado Marcelo Rafael Chico Jaramillo, propietario de cien participaciones; abogado Pablo Jara Manzano, propietario de cien participaciones; doctor Pablo González Fernández, propietario de cien participaciones; doctor Marco Andrés Ávila Rodas, propietario de cien participaciones; y, doctor Santiago Jara Reyes, propietario de cien participaciones, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, los socios deciden por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria de socios para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento del informe del gerente de la Compañía, sobre las actividades del ejercicio económico de 2019;
2. Conocimiento y resolución sobre el balance y el estado financiero de la Compañía, y resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico de 2019;
3. Resolución sobre las compensaciones de los valores mensuales y el pago de arriendos en los pisos 7 y 8 del edificio de la Cámara de Industrias;
4. Conocimiento de la renuncia del gerente;
5. Designación del nuevo gerente;
6. Redacción y aprobación del acta.

Dirige la sesión el doctor Santiago Jara Reyes, presidente de la Compañía, y actúa como secretario el gerente, doctor Antonio Martínez Borrero. Se encuentra presente también, en calidad de invitada, la Ing. María Elena Landy Guaman, contadora. El orden del día es aprobado sin modificación, pasando a conocerse sus puntos.

El Presidente solicita que se trate el primer punto del orden del día, que ha sido aprobado por los socios.

1.- Conocimiento del informe del gerente de la Compañía, sobre las actividades del ejercicio económico de 2019.- El doctor Antonio Martínez Borrero, gerente de la compañía, informa a los socios sobre las actividades realizadas en el ejercicio económico del año 2019. Se refiere expresamente a la constitución de la compañía, su organización, los ingresos y egresos que se produjeron, manifestando que los ingresos

de abril a diciembre de 2019 suman US\$ 50.073,57, y los gastos suman US\$ 49.973,57, lo que presenta una utilidad bruta de US\$ 100,00.

El informe, que es presentado por escrito, forma parte de la presente acta.

Una vez que el gerente ha concluido con la exposición de su informe, el presidente propone que se conozca previamente el segundo punto del orden del día, antes de aprobar el informe. Así lo resuelven los socios.

Pasa a conocerse el segundo punto del orden del día, que es el siguiente:

2.- Conocimiento y resolución sobre el balance y el estado financiero de la Compañía, y resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico de 2019.

Seguidamente el presidente de la compañía solicita al gerente que ponga en conocimiento de la Junta el balance general y el estado de resultados del ejercicio económico del año 2019.

El gerente lee las cuentas principales del balance general y del estado de pérdidas y ganancias, que muestra un resultado bruto positivo del ejercicio por la suma de US\$ 100,00.

La gerencia propone que el valor repartible a los socios sea enviado a reservas facultativas.

Una vez concluida la lectura de los estados financieros, la Presidencia solicita a los socios que se pronuncien sobre los mismos, incluyendo la propuesta de enviar las utilidades repartibles a reserva facultativa, y sobre el informe del gerente. Los socios aprueban los estados financieros, así como el informe presentado por el gerente, y disponen que las utilidades sean contabilizadas en la cuenta de reservas facultativas. Se excusan de votar el presidente y el gerente de la Compañía, por disposición legal.

El presidente solicita que se siga con el tercer punto, que es el siguiente:

3.- Resolución sobre las compensaciones de los valores mensuales y el pago de arriendos en los pisos 7 y 8 del edificio de la Cámara de Industrias.-

El gerente de la compañía manifiesta que, en vista de que los socios son copropietarios de derechos y acciones en varias de las oficinas de los pisos 7 y 8 del Edificio de la Cámara de Industrias, por los que deben percibir pagos de cánones de arriendo, se ha llegado a un consenso con el objeto de que tales valores sean compensados con las cuotas mensuales que los mismos socios deben pagar a SURLEGALSI por la gestión que realiza a su favor en la prestación de servicios. Por ello, los valores correspondientes a los socios, que suman US\$ 462 por cada uno y que deben ser facturados mensualmente, reciben un descuento equivalente al valor del canon de arrendamiento equivalente a la alícuota o porcentaje sobre las oficinas. En el caso del Dr. Marcelo Chico Cazorla, este descuento en la cuota mensual, además de aplicársele en la cuota que le corresponde, se hace extensiva parcialmente también a los abogados Marcel Rafael, Julio y Diego Chico, en vista de que el valor de arriendo es mayor al de la cuota. En el

caso del doctor Antonio Martínez Borrero sucede lo mismo, existiendo un valor adicional que debe ser facturado por la Dra. Liliana Montesinos, ya que el valor es mayor al de la cuota. La Dra. Montesinos no ha facturado el valor total previsto, en el ejercicio económico 2019, por lo que deberá hacerlo en el ejercicio económico de 2020, para completar los valores pendientes de pago.

Con esta explicación los socios, por unanimidad, ratifican esta forma de compensación de los valores que les corresponden.

Pasa a considerarse el cuatro punto del orden del día:

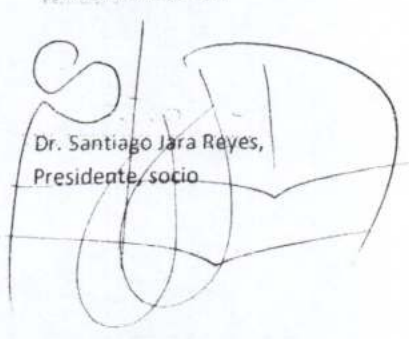
4.- Conocimiento de la renuncia del gerente.- El gerente de la compañía, doctor Antonio Martínez Borrero, manifiesta a los socios que ha resuelto jubilarse a su calidad de profesor titular en la Universidad del Azuay y que, para que este trámite prosiga debe también presentar su renuncia a su calidad de gerente de SURLEGALSL. Por ello propone a la junta general su renuncia irrevocable, para que sea considerada.

Varios socios intervienen para agradecer al doctor Martínez por su gestión en la gerencia de la compañía y solicitan que conste en actas el agradecimiento expresado, procediendo a continuación, por unanimidad, a aceptar la renuncia que ha presentado.

Se continúa con el quinto punto del orden del día, que es el siguiente:

5.- Designación del nuevo gerente.- El presidente de la compañía solicita a los socios proponer nombres para la designación del nuevo gerente. El Dr. Pablo González Fernández propone el nombre del Ab. Pablo Jara Manzano, propuesta que es apoyada por el doctor Antonio Martínez Borrero. No se presentan otras candidaturas, por lo que se proceda a votar. Los socios, por unanimidad, eligen al Ab. Pablo Antonio Jara Manzano, como gerente de SURLEGALSL, por el período estatutario de dos años, y autoriza al doctor Antonio Martínez Borrero, en calidad de secretario de esta junta, a que expida el nombramiento, que deberá ser inscrito en el Registro Mercantil una vez que el nuevo gerente lo acepte.

Habiéndose tratado los puntos acordados por los socios, el presidente solicita que se redacte el acta de esta junta, como se hace, procediéndose a su lectura. Una vez leída es aprobada por los socios, que la suscriben. Siendo las 16h20, el presidente declara concluida la sesión.



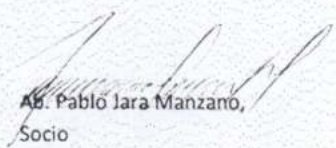
Dr. Santiago Jara Reyes,
Presidente, socio

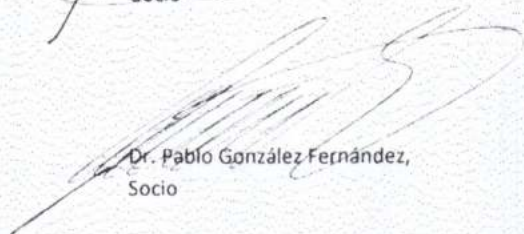


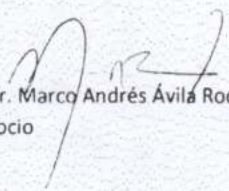
Dr. Antonio Martínez Borrero,
Gerente-secretario, socio


Hana Elena Coello
Dra. Maria Elena Coello Guerrero,
Socia


Ab. Marcelo Rafael Chico Jaramillo,
Socio


Ab. Pablo Jara Manzano,
Socio


Dr. Pablo González Fernández,
Socio


Dr. Marco Andrés Ávila Rodas,
Socio